

RESTRINGIDO
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL ☒ TOTAL

No. 00226 /

Bogotá D.C., Cundinamarca 20 de febrero de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Argelis Barrero Restrepo Identificación: 52.156.425 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Calle 7 Sur No.24A - 09 ciudad de residencia: Bogota D.C Teléfono de contacto:3102134452 E-mail de contacto: arbarr03@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.Diego Armando Ospina Trujillo Cargo: Oficial área Contratación CENAC PA y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento No.001 del 13-ENE-2020.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	004-COADE-DICRE-CENAC PA 2020 Fecha de suscripción: 22-ENE-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 64-44-101017246 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Certificado de aprobación de la Póliza No. 004 de fecha: 22-ENE-2020 Aprobada por: TC. Hernando de Filippis Rodríguez Director CENAC PA
5. CRP	No. CDP. 1820 / CRP:2220 Fecha expedición CRP:22-ENE-2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPA - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: Nación Recurso: 10



EDC 2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Conmutador 4261469 Ext. 39007
www.ejercito.mil.co
correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



	Valor \$30.324.800,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA: 22-ENE-2020 FECHA DEL CRP: 22-ENE-2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22-DIC-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como asesora de Control Interno y Observatorio.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en el Centro Administrativo y Contable CENAC Puente de Aranda. 2. Realizar las capacitaciones al personal del CENAC en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad del Ejército Nacional. 3. Revisar y hacer informes a los Superiores del avance en la implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad. 4. Actualizar los objetivos e indicadores, con el ánimo de establecer estrategias que permitan dar cumplimiento a la Plataforma estratégica del Ejército Nacional. 5. Dar aplicabilidad al Manual de Procedimientos, para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional y el Comando del Ejército. 6. Coordinar la elaboración de los informes de Gestión y planes de mejoramiento (acciones correctivas y preventivas), que deben elaborar las distintas dependencias, con el fin de propiciar el mejoramiento Continuo. 7. Participar en la elaboración del plan de acción y el plan de manejo de riesgo (mapa de riesgos), de la vigencia, teniendo en cuenta el tablero de gestión integral y cada uno de los puntos de control establecidos en los procesos para dar cumplimiento a la política de Calidad establecida por el Ejército Nacional. 8. Organizar y relacionar el archivo de su dependencia, oficina o sección teniendo en cuenta la normatividad vigente. 9. No prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en la Central Administrativa y Contable Puente Aranda – CENAC PA. 10. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución de contrato. 11. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 12. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 13. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad realización de

	<p>los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>14. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>15. Efectuar el seguimiento estadístico y contable a la CENAC PA a través del observatorio, cumpliendo con los plazos requeridos por el Comando Superior al respecto</p> <p>16. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																																			
10. PERIODO DEL INFORME	Febrero 2020																																			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad en el Centro Administrativo y Contable CENAC Puente de Aranda.																																			
	Obligación No. 6: Coordinar la elaboración de los informes de Gestión y planes de mejoramiento (acciones correctivas y preventivas), que deben elaborar las distintas dependencias, con el fin de propiciar el mejoramiento Continuo.																																			
	Obligación No.17: Efectuar el seguimiento estadístico y contable a la CENAC PA a través del observatorio, cumpliendo con los plazos requeridos por el Comando Superior al respecto.																																			
	<table><thead><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Revisión y cruce plan de mejoramiento CEIGE.</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>20201980004 90923</td><td>Revisión plan de mejoramiento BASPC21</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>3</td><td>Oficios</td><td>20201980002 70813- 20201980002 68693- 20201980002 70693</td><td>Envío información riesgos secciones CENAC</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>4</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Verificación en CEIGE junto con Director CENAC, plan de mejoramiento</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>5</td><td>Presentación</td><td>N/A</td><td>Elaboración información estadísticas planes de mejoramiento CENAC</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>6</td><td>Acta</td><td>033977</td><td>Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Contratación</td><td>Febrero 2020</td></tr></tbody></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	N/A	N/A	Revisión y cruce plan de mejoramiento CEIGE.	Febrero 2020	2	Oficio	20201980004 90923	Revisión plan de mejoramiento BASPC21	Febrero 2020	3	Oficios	20201980002 70813- 20201980002 68693- 20201980002 70693	Envío información riesgos secciones CENAC	Febrero 2020	4	N/A	N/A	Verificación en CEIGE junto con Director CENAC, plan de mejoramiento	Febrero 2020	5	Presentación	N/A	Elaboración información estadísticas planes de mejoramiento CENAC	Febrero 2020	6	Acta	033977	Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Contratación	Febrero 2020
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA																															
	1	N/A	N/A	Revisión y cruce plan de mejoramiento CEIGE.	Febrero 2020																															
	2	Oficio	20201980004 90923	Revisión plan de mejoramiento BASPC21	Febrero 2020																															
	3	Oficios	20201980002 70813- 20201980002 68693- 20201980002 70693	Envío información riesgos secciones CENAC	Febrero 2020																															
4	N/A	N/A	Verificación en CEIGE junto con Director CENAC, plan de mejoramiento	Febrero 2020																																
5	Presentación	N/A	Elaboración información estadísticas planes de mejoramiento CENAC	Febrero 2020																																
6	Acta	033977	Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Contratación	Febrero 2020																																



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Conmutador 4261469 Ext. 39007
www.ejercito.mil.co
 correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO



	<table><tr><td>7</td><td>Acta</td><td>033969</td><td>Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Gestión documental</td><td>Febrero 2020</td></tr><tr><td>8</td><td>Correo electrónico</td><td>N/A</td><td>Elaboración y consolidación de información plazo DICRE, CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PROCESOS CENAC PA y Control de Procesos CENAC PA (Observatorio)</td><td>Febrero 2020</td></tr></table>	7	Acta	033969	Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Gestión documental	Febrero 2020	8	Correo electrónico	N/A	Elaboración y consolidación de información plazo DICRE, CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PROCESOS CENAC PA y Control de Procesos CENAC PA (Observatorio)	Febrero 2020								
7	Acta	033969	Revisión avance plan de mejoramiento CEIGE Jul/19 Gestión documental	Febrero 2020															
8	Correo electrónico	N/A	Elaboración y consolidación de información plazo DICRE, CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PROCESOS CENAC PA y Control de Procesos CENAC PA (Observatorio)	Febrero 2020															
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total del Contrato: \$30.324.800,00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. Valor autorizado a pagar \$ 2.756.800 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE)																		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>ENTIDAD</td><td>Valor. PAGO</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$176.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$137.900</td></tr><tr><td>ARL</td><td>ARL SURA</td><td>\$5.800</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$320.200</td></tr></table>				OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.500	SALUD	FOSYGA	\$137.900	ARL	ARL SURA	\$5.800	TOTAL		\$320.200
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO																	
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$176.500																	
SALUD	FOSYGA	\$137.900																	
ARL	ARL SURA	\$5.800																	
TOTAL		\$320.200																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. formato anexo Datos Generales 3. Cuenta de cobro																		
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>																		



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
 Conmutador 4261469 Ext. 39007
www.ejercito.mil.co
 correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

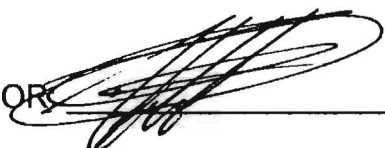
RESTRINGIDO



16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	Cumplió en el presente mes con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, 20 de febrero de 2020

FIRMA SUPERVISOR



MY. DIEGO ARMANDO OSPINA TRUJILLO

Oficial área Contratación CENAC PA y/o quien haga sus veces

CENAC PA



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.

Conmutador 4261469 Ext. 39007

www.ejercito.mil.co

correo: cenacbogota@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

